



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA “GÓMEZ ULLA”

La actual situación de pandemia por el Covid 19 hace que en este año, los reconocimientos médicos para los procesos selectivos de acceso a los distintos centros docentes, varían sustancialmente para poder mantener la distancia social, etiqueta respiratoria y medidas de higiene dictadas por las autoridades Sanitarias.

De esta forma se instalarán seis carpas en la parte posterior del Edificio de Mínimos del Hospital para minimizar el tránsito y la estancia de los aspirantes en el recinto hospitalario.

Para esta acción se hace necesario redactar unas normas para el acceso tanto al recinto hospitalario, como a la carpa y a la propia Unidad de Reconocimientos Médicos Ordinarios (URMO).

1. ACCESO AL RECINTO HOSPITALARIO

- Se realizará por la ENTRADA PRINCIPAL (Glorieta del Ejército). Se recomienda al personal aspirante que acudan en transporte público. No se garantiza el acceso al recinto hospitalario con vehículo propio.
- Se deberá estar a las 7:15 h. en la puerta principal del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” Centro Sanitario de Vida y Esperanza (HCD), donde esperará un componente del Órgano de Selección correspondiente que será el responsable del personal hasta la finalización del Reconocimiento Médico. Desde allí se dirigirán al punto de control establecido.
- Los familiares y/o acompañantes no podrán pasar al recinto hospitalario cumpliendo la normativa de seguridad referente al Protocolo COVID establecido.
- El uso de mascarillas es obligatorio en todo momento. Se deberá llevar bolígrafo propio.
- Deben acudir con ropa deportiva y calzado sin cordones para facilitar los reconocimientos. Al personal que tenga reconocida la condición de militar, se les autoriza acudir con el uniforme deportivo reglamentario.
- En la medida que sea posible, no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc...).
- Una vez pasada lista, desde el punto de control establecido, los aspirantes y los componentes del Órgano de Selección, serán acompañados por personal de Seguridad hasta la carpa instalada anexa a esta Unidad donde recibirán las instrucciones oportunas para pasar el Reconocimiento Médico.

2. ACCESO A LA CARPA DE ENTRADA

- Los objetos personales se dejarán en esta carpa salvo el teléfono móvil y el DNI que serán custodiados por personal de la URMO. El personal de seguridad permanecerá en la carpa.
- Es de obligado cumplimiento el Protocolo COVID que se les expondrá detalladamente.
- Asimismo queda prohibido el uso de teléfonos móviles y material informático por parte de los aspirantes.
- Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.
- No está permitido abandonar el recinto salvo causa mayor, debiendo seguir en todo momento las instrucciones del personal de seguridad, Órgano de selección correspondiente y personal de la URMO. Aquel que por motu propio decidiera abandonar la disciplina de grupo será calificado como Reconocimiento no efectuado y no podrá realizar apelación alguna.



- En la carpa de entrada se darán las instrucciones precisas sobre el Reconocimiento a efectuar. El personal será dividido en grupos y realizarán las pruebas correspondientes cuando se les indique; no podrá posponerse ninguna de las pruebas. En caso de no realizar alguna de ellas pasará directamente a incidencias.
- La carpa estará dotada de mobiliario para descansar y rellenar los cuestionarios correspondientes, bebidas y material necesario para mantener las medidas de higiene.
- Se dotará de contenedores para el desecho de desperdicios. Se exigirá la máxima limpieza y orden posible; los componentes del órgano de selección son los responsables de que estas medidas se lleven a cabo. Previo a que los aspirantes abandonen el recinto, las instalaciones deberán quedar en perfecto estado de revista.
- En el caso que sea necesario el uso de los aseos, mientras el personal esté en la carpa, se habilitarán los de la planta 0, anexos al aula Coronel Médico Carlos Verduras y Cámara Hiperbárica y los del Hall de Rehabilitación. El personal de la URMO explicará su ubicación precisa y serán acompañados por el responsable del Órgano de selección.

3. ACCESO A LA URMO

- El personal aspirante será dividido por grupos para la realización del Reconocimiento Médico. En todo momento seguirán las instrucciones del personal de la URMO, cumpliendo la disciplina de grupo.
- Subirán a la cuarta planta por las escaleras habilitadas y allí recogerán el material y la documentación correspondiente, manteniendo la distancia de seguridad. Posteriormente se les llevará a las salas donde esperarán a la realización de las distintas pruebas. Las salas habilitadas cumplirán con el Protocolo COVID.
- El no cumplimiento de las normas de dicho protocolo será motivo de expulsión y por tanto de Reconocimiento no efectuado.
- Una vez distribuido el personal se les llamará a las diversas consultas para la realización de las pruebas. Como se ha indicado con anterioridad no podrá posponerse ninguna prueba. En el caso de que el aspirante no pueda realizarla, por ejemplo determinación de tóxicos en orina, pasará directamente a incidencias.
- Los facultativos especialistas que se determinen, serán convocados con antelación. Los aspirantes a los que se les indique la realización de pruebas complementarias por parte de dichos especialistas fuera del protocolo habitual del Reconocimiento, por los motivos clínicos que consideren oportunos, pasarán a incidencias.
- Una vez realizadas todas las pruebas y finalizado el reconocimiento, los aspirantes esperarán en la carpa de entrada. Allí se les recogerá el expediente y se les comunicará el resultado. En caso de alegación o incidencia volverán a la 4 planta para realizar la gestión correspondiente. El personal de la URMO les indicará el modo de proceder.

4. SALIDA

Antes de abandonar la carpa se les devolverá el teléfono móvil y el DNI que ha estado custodiado en la URMO, se recogerán los efectos personales y dejarán el recinto en perfecto estado de revista. Serán acompañados a la salida por el responsable del Órgano de selección y personal de Seguridad.